

Mar del Plata, Viernes 22 de Octubre de 2021

## LUDOPATÍA

# Por el juego responsable

Acuerdo entre el titular de Lotería de la Provincia, Omar Galdurralde y los defensores del Pueblo bonaerense, Guido Lorenzino y Walter Martello, responsables del Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos

El presidente de Lotería de la Provincia, Omar Galdurralde, el defensor del Pueblo bonaerense, Guido Lorenzino y el defensor Adjunto, Walter Martello, responsables del Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos, firmaron un Convenio para llevar adelante una serie de proyectos para la Prevención de la Ludopatía y la Promoción del Juego Responsable.

También participaron del encuentro, el director Provincial de juegos y explotación, Omar Silva y Sebastián Silvestre, director jurídico legal de Lotería.

Entre las propuestas figuran la difusión e investigación de la patología y la realización de nuevas campañas contra el juego clandestino y hábitos responsables. A su vez, se propone la generación de una política integral de responsabilidad social frente a la formalización del juego online.

Omar Galdurralde, presidente

de Lotería, explicó que "el Instituto cuenta con un Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo desde 2005, hoy, a cargo del director General, Mauro Guevara. Poder contar con la participación de la Defensoría y el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos nos permitirá profundizar las acciones de prevención, mejora y contención de las personas y familias afectadas por esta problemática".

"Estamos enfocados en entender las complejidades de estas prácticas y definir estrategias para atacarlas. Además, buscamos la generación de herramientas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de quienes padecen estos problemas", sostuvo Guido Lorenzino. Por su parte, Walter Martello remarcó que "desde su creación, durante la actual gestión, el Observatorio de Adicciones y Consumos Problemáticos de la Defensoría tiene como una de sus prioridades



la prevención de la ludopatía. Este convenio permitirá profundizar las acciones que venimos desarrollando".

El presidente de Lotería de la Provincia, Omar Galdurralde junto al defensor del Pueblo bonaerense, Guido Lorenzino y el defensor Adjunto, Walter Martello,

## Interés municipal y distinción al compromiso social

Este viernes 22 a las 13 el Concejo Deliberante declarará de interés municipal al "Museo del Hombre del Puerto Cleto Ciocchini" y a la Identidad Portuaria y otorgará en el mismo acto la "Distinción al Compromiso Social" a su Director, Héctor Becerini.

En este marco y como homenaje al "Proyecto Identidad Portuaria" que incluye al Museo, la Religiosidad y a las Comisiones de Santos, se realizará un almuerzo marinero en instalaciones de Casa D'Italia, que tendrá lugar el domingo 31 de

Octubre a las 12:30hs, con entradas a la venta en la institución y a total beneficio del Museo del Hombre del Puerto.

La oportunidad será propicia para presentar formalmente a la "Asociación Civil Museo del Hombre del Puerto Cleto Ciocchini" de reciente formación. Cabe destacar que se trata de un Museo independiente, que no recibe apoyo ni presupuestos oficiales y por lo tanto, el trabajo colaborativo de su comunidad de benefactores es el único sostenimiento financiero que posibil-

ta su funcionamiento.

En el Museo se exponen objetos, herramientas, obras artísticas, fotografías, archivo periodístico, archivo de voces, material fílmico, libros y todo tipo de elementos históricos que tuvieron participación en la construcción y la vida del Puerto. El Museo investiga, recopila y difunde las actividades de los pobladores del barrio del puerto, primitivamente llamado "Pueblo de los Pescadores" desde lo humanístico, histórico, etnológico, sociológico, económico y religioso.

## Usina de Arte de la Malharro

Del 22 al 31 de octubre, en el Teatro Auditorium, se expondrán en formato bimodal los trabajos realizados a lo largo del año por los estudiantes y docentes de todas las carreras de la Escuela.

El viernes 22 de octubre a las 18 hs se realizará la apertura de la Usina de Arte de la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro, en el Café Emilio Alfaro del Centro Pro-

vincial de las Artes Teatro Auditorium. La actividad forma parte de la programación organizada por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.

La muestra está conformada por los trabajos que, a lo largo del año, alumnos junto a docentes han realizado como parte del proceso de formación. La misma contempla todas

las carreras que se dictan en la Escuela: Formación Básica, Profesorado en Artes Visuales, Escenografía, Diseño Gráfico, Realizador, Ilustración, Fotografía y Realizador en Artes y Medios Audiovisuales.

La muestra permanecerá hasta el 31 de octubre y podrá visitarse diariamente, contemplando todos los protocolos sanitarios vigentes. El acceso es libre y gratuito.

### EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que el Sra. KOKOEVI ANANI con DNI para extranjeros N° 95.797.760, nacida el 04 de Mayo de 1984 en Lome, TOGO, hija de SOSSA ANANI Y KOSSIWA ANANI, domiciliada en calle Calabria 2050 de Mar del Plata, por Expte N° 7688/2019 caratulado "ANANI KOKOEVI s/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por DOS VECES, con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el diario "EL ATLANTICO" de ésta ciudad, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma. Se hace saber que el auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "///del Plata, 07 de julio de 2021..." Atento el estado de las actuaciones y conforme lo normado por el Art. 11 de la Ley 346, modificada por las leyes 24.533 y 24.951, publíquense edictos con los datos del solicitante, en el diario "EL ATLANTICO" de esta ciudad, por DOS VECES con un intervalo entre cada publicación no menor de QUINCE DÍAS, a fin de que cualquier persona a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Fdo. Alfredo E. López, Juez Federal" SECRETARÍA AD-HOC. Mar del Plata, 20 de octubre de 2021.-